

Empleados Públicos

**30 de Mayo:
Concentración en Madrid**



CC.OO. sigue liderando la lucha de los empleados públicos, para exigir el pleno reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, el cumplimiento de los acuerdos y de la

CC.OO. pide un incremento del 6% para el año 2002

sentencia de la Audiencia Nacional, la recuperación y garantía de la capacidad adquisitiva de los salarios y la estabilidad laboral en el sector.

Con esta concentración en Madrid de delegados y delegadas de todo el Estado, CC.OO. exige una negociación que anticipé sus contenidos al anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado; en ella CC.OO. pedirá un incremento salarial del 6% para el 2002 para recuperar el 2% de pérdida del poder adquisitivo del pasado año y la posible desviación de la inflación este año.

Así mismo CC.OO. ha interpuesto recurso de súplica ante el Tribunal Supremo, contra la providencia de admisión a trámite del recurso de casación presentado por el Gobierno contra la Sentencia de la Audiencia Nacional que anula la congelación de los empleados públicos en 1997.



La asistencia a las asambleas ha sido numerosa.

Explicación del Acuerdo de Pensiones

El acuerdo de Pensiones firmado recientemente por CC.OO. con el Gobierno ha nacido rodeado de una falsa polémica, que tiene más que ver con cuestiones políticas o estratégicas que con el contenido concreto del mismo, que desde CC.OO. consideramos positivo. La posición de UGT de no firmarlo -

desautorizando a sus propios negociadores- ha hecho si cabe más necesaria una explicación detallada. En este sentido CC.OO. de Toledo está realizando una serie de asambleas con jubilados y prejubilados que, como la de la foto, están teniendo una acogida favorable.

CC.OO. exige al Gobierno que los 700.000 trabajadores del campo entren en el Régimen General de la Seguridad Social

La secretaria general de la Federación Agroalimentaria de CC.OO., Cecilia Sanz, ha exigido al Gobierno que cumpla con los compromisos adquiridos y abra una negociación para la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en el Régimen general -pendiente desde 1996-, y acabar así con la discriminación histórica que sufren más de 700.000 trabajadores del campo. Según un exhaustivo estudio de CC.OO., los trabajadores agrarios cotizan dos veces y media más que el resto de los asalariados y perciben menos prestaciones.

El estudio elaborado por la Federación Agroalimentaria de CC.OO. analiza y compara las diferencias entre ambos regímenes, y recoge las propuestas sindicales que permiten integrar el REASS en el Régimen General, sin coste alguno para la Seguridad Social. El compromiso de convergencia de todos los Regímenes Especiales de la Seguridad Social. El compromiso de

convergencia de todos los Regímenes Especiales de la Seguridad Social -incumplido hasta ahora por el Gobierno- estaba contemplado en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrario (AEPESA), firmados en 1996, y además se recoge en el Acuerdo sobre Pensiones recientemente firmado por CC.OO., CEOE y Gobierno, donde se plantea la constitución de una mesa para el



análisis e integración del REASS en el Régimen General. En este sentido la Federación Agroalimentaria de CC.OO. emplaza al Ejecutivo para que, en cumplimiento de este acuerdo, se

constituya una mesa de negociación donde se aborden las medidas que permitan la convergencia real entre ambos regímenes.